



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2666
24 febrero 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2666a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 24 de febrero de 1986, a las 17.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ADOUKI	(Congo)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de pasar a la aprobación oficial del orden del día quisiera informar al Consejo de que algunas delegaciones me han manifestado sus sentimientos acerca de algo que se ha dicho ante este Consejo. Si esas delegaciones así lo desean estoy dispuesto a darles la palabra.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Al final de la última sesión se dijeron ciertas palabras chocantes que ponen en tela de juicio la autoridad y la honorabilidad del Consejo. Es inaceptable para el Consejo que representantes de Estados Miembros contravengan de esa forma los compromisos aceptados plena y libremente por sus gobiernos al adherirse a la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, me parece que no es inútil recordar que, en virtud del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 de nuestro reglamento provisional, es a invitación del Consejo de Seguridad que cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo puede participar sin derecho a voto en la discusión de toda cuestión planteada ante el Consejo. Es conveniente que aquellos que se han beneficiado de ello y que han hecho un uso indebido de la oportunidad que se les ha brindado de formular una declaración se percaten de ello.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Deseo asociarme, junto con mi delegación, a lo que acaba de decir el representante de Francia. Escuchamos muchos discursos violentos cuando se reúne este Consejo. Algunos son fuertes, pero se mantienen dentro de los límites de la cortesía. Otros, e incluyo el discurso a que hizo referencia el representante de Francia, creo que se exceden de lo que es la cortesía. Esto es independiente de la opinión política que se presente. Se trata de la manera, de las palabras que se escogen, de la forma en que se trata a este Consejo.

No quiero dar la impresión de que este Consejo es un tribunal de justicia. Un tribunal está protegido por normas relativas al desacato al tribunal. Un parlamento está protegido por normas relativas al desacato al parlamento. Yo sugiero que este Consejo establezca una práctica para protegerse en casos de desacato.

Como integrantes del órgano central ante los ojos del mundo que se ocupa de problemas internacionales importantes relacionados con la paz y la seguridad, deberíamos insistir, independientemente de los problemas políticos de que se trate, en que se haga en una forma apropiada, ordenada y respetuosa.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi delegación también quiere asociarse a las observaciones del representante de Francia y del representante del Reino Unido. Ya hablamos sobre este tema durante el debate de la semana pasada. Hoy quiero señalar esa declaración y subrayarla.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo tomará nota de estas declaraciones.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17821).

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Marruecos, Omán, Túnez y el Yemen a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kittani (Iraq), toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Massoud (Arabia Saudita), Al-Sabbagh (Bahrein), Badawi (Egipto), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Salah (Jordania), Al-Shahine (Kuwait), Alaoui (Marruecos), Al-Ansi (Omán), Karoui (Túnez) y Al-Eryani (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/17859, en el que figura el texto de un proyecto de resolución redactado durante las consultas celebradas por el Consejo.

Deseo llamar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/17853, carta de fecha 20 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas; S/17855, Carta de fecha 20 de febrero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mongolia

ante las Naciones Unidas; S/17856, carta de fecha 20 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas; S/17857, carta de fecha 20 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el actual Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/17858, carta de fecha 20 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas; S/17861, carta de fecha 21 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas.

Sr. Al-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

El Consejo de Seguridad se está reuniendo nuevamente para examinar el conflicto entre el Irán y el Iraq, que ha sido por mucho tiempo motivo de preocupación para este órgano. Con consternación observamos la continuación de la guerra entre dos vecinos musulmanes, a pesar de los numerosos e importantes esfuerzos de mediación desplegados para solucionarlo, especialmente los realizados por el Secretario General, el Consejo de Seguridad - y aquí incluyo sus declaraciones y resoluciones -, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y el Consejo de Cooperación del Golfo. Desgraciadamente, todos esos esfuerzos no han podido poner fin al punto muerto.

Es con gran preocupación que observamos la incapacidad de la comunidad internacional para producir una fórmula con la cual las dos partes en el conflicto se sienten a la mesa de negociaciones, sobre la base de los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el respeto recíproco por la soberanía de los demás Estados sobre sus propios territorios y el principio de no injerencia en los asuntos de otros Estados.

Siempre hemos opinado que esta guerra destructiva agota las energías de los dos países y pueblos. Es una guerra que se lleva a cabo a costa de recursos que se podrían haber dedicado al desarrollo. Siempre hemos creído posible salvar la vida de miles de personas y evitar el despilfarro de miles de millones de dólares que se pierden con esta guerra.

El aumento y la continuación de la enemistad y el odio entre dos países musulmanes vecinos es perjudicial para las causas justas que ambos defienden. La guerra lleva a consecuencias negativas para las relaciones históricas entre esos países, relaciones de hermandad establecidas por el Islam. Esa guerra también lanza sombras ominosas sobre la región a la que pertenecen ambos países.

Al decir esto, nos damos cuenta de que algunos círculos siguen explotando esta controversia en beneficio propio. La posición de mi país desde el comienzo mismo es de que la continuación de esta guerra resulta perjudicial para la paz y la seguridad en la región, es una amenaza para sus pueblos y un factor que alienta a Potencias extranjeras codiciosas a intervenir en los asuntos internos de la región.

A partir de esa posición, mi país se ha sumado a los esfuerzos colectivos que se han realizado. También hemos emprendido iniciativas con los dos países en un intento por llegar a un arreglo pacífico de esta controversia. Tenemos el deber de dejar constancia aquí de que el Iraq, país hermano, siempre ha respondido favorablemente a los esfuerzos encaminados a un arreglo pacífico. Ha manifestado un claro deseo de colaborar con las iniciativas de mediación. Sin embargo, esa posición adoptada por el Iraq solamente no basta para lograr éxito. Es esencial que la República Islámica del Irán colabore con esa iniciativa para poner término a esa guerra de destrucción.

Seguimos esperando que el Irán pueda superar los obstáculos que le impiden sumarse al proceso de paz. Seguimos esperando que el Irán adopte una decisión positiva como manifestación de su deseo de poner fin al constante deterioro de la situación.

Los últimos acontecimientos resultantes de la nueva ofensiva iraní destinada a ocupar parte del territorio del Iraq complican aún más la situación. Hacen muy improbable llegar a un arreglo pacífico de esta guerra. Estos acontecimientos plantean un grave peligro para toda la región, cuyas consecuencias podrían ser difíciles de evitar en el futuro cercano.

Basándose en su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, y en su compromiso con las normas que rigen las relaciones entre los Estados, así como en sus compromisos panárabes, mi país rechaza toda justificación o pretexto para ocupar cualquier territorio árabe. Consideramos que esta ocupación representa una amenaza para la seguridad panárabe y para la paz mundial.

Basándonos en esa posición, creemos que deben emprenderse esfuerzos para llegar a una solución radical de este problema. No basta con detenerse en soluciones parciales. La experiencia ha demostrado que estas soluciones parciales no permiten sentar la base firme para un arreglo pacífico justo y global.

Debido a sus responsabilidades fijadas en la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible por establecer las normas básicas necesarias para un arreglo pacífico. A este respecto, necesitamos los esfuerzos de todos los Estados Miembros para elaborar el marco de un arreglo pacífico justo y global del conflicto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Debemos pedir a las partes interesadas que respeten ese marco y se comprometan a cumplirlo.

En este contexto, aplaudimos al Iraq por su colaboración con el Consejo de Seguridad durante estas deliberaciones. Habíamos esperado que el Irán participara en las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que si el Irán hubiera participado el Consejo de Seguridad habría podido ayudar a lograr la solución deseada.

A pesar de que el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí no refleja todos los elementos que buscábamos para establecer un marco integrado destinado a detener este derramamiento de sangre, consideramos que constituye un paso importante en la dirección atinada.

En este contexto, las deliberaciones emprendidas por el Consejo subrayan, por una parte, los peligros implícitos en esta guerra para la paz y la seguridad y, por la otra, la importancia que la comunidad internacional atribuye a esta guerra. Esto aumenta nuestras esperanzas para el futuro con respecto a las posibilidades de restaurar la paz en una región que durante tanto tiempo ha soportado mucho sufrimiento y mucha destrucción.

Mi delegación no escatimará ningún esfuerzo por lograr ese noble objetivo.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Mi delegación está profundamente preocupada por la prolongación de las hostilidades armadas entre el Irán y el Iraq, países que mantienen buenas relaciones con Tailandia. Nos duele ver a los dos países dos vecinos en guerra desde hace ya más de cinco años. Ambos países son cunas de una civilización antigua, y ambos pueblos son dinámicos y capaces de obtener grandes logros para su propio bienestar así como en beneficio de su importante región. La guerra entre esos países ha causado una terrible carnicería y enorme devastación. Ha exacerbado las tiranteces y desestabilizado esa parte importante del mundo, y podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

En su declaración formulada ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes nos dijo que:

"Decenas de millares de víctimas han caído en ambos bandos ... No exageramos al decir que este conflicto ha causado a los dos países destrucciones graves de las que no se han librado ni edificios, ni fuentes e instalaciones de producción, ni infraestructuras económicas ... [y] recursos incalculables ... muy necesarios para que los dos países financiaran sus proyectos de desarrollo." (S/PV.2663, pág. 6)

Los últimos acontecimientos indican un grave empeoramiento de la situación. Por esta razón mi delegación considera necesario que el Consejo se ocupe una vez más de este asunto. Lo único que lamentamos es que la ausencia de una de las partes en el conflicto, a saber, la República Islámica del Irán, haya privado al Consejo de la oportunidad de escuchar en este debate la opinión de ambas partes.

Mi delegación reconoce la posición del Irán en cuanto a este asunto, pero cree que el transcurso del tiempo ha hecho difícil que el Consejo modifique sus actos del pasado. También creemos que el Consejo tiene la intención de actuar en forma imparcial en cuanto a la situación actual, teniendo debidamente en cuenta sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Pese a la lamentable ausencia de una de las partes, en relación a la situación el Consejo sigue teniendo ciertos deberes y obligaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, hay que examinar las declaraciones que hemos escuchado en esta sala. Según todas las informaciones, las incursiones iraníes y la ocupación de territorio del Iraq en esta ofensiva es un hecho que ha quedado confirmado y la guerra se está haciendo cada vez más feroz.

Tailandia lamenta profundamente que la guerra, iniciada por una de las partes y continuada por la otra, esté causando enormes sacrificios a ambas partes; continúa desde hace casi seis años y es muy insegura la perspectiva de que gane una de las partes. La guerra está entrando ahora en una nueva etapa que tiene graves consecuencias sobre la seguridad de los Estados del Golfo, y hay nuevas afirmaciones sobre la utilización de armas químicas. El Consejo está obligado una vez más a considerar medios y arbitrios para lograr el cese de las hostilidades, para lo cual es esencial realmente la colaboración de ambas partes en el conflicto. Como todos sabemos, la ausencia del Irán en la mesa del Consejo hace esa tarea extremadamente difícil. Sin embargo, la última comunicación del Ministro de Asuntos Exteriores del Irán indica que los ocho puntos propuestos por el Secretario General siguen siendo una base posible para llegar a un acuerdo, y conviene recordar que el primero de esos puntos dice lo siguiente:

"... el cese de las hostilidades es una prioridad que llevará el conflicto a su fin con un cierto calendario."

El propio Consejo de Seguridad ha adoptado una serie de resoluciones y de decisiones que, a pesar de los fallos que puedan tener, sigue representando una base razonable para una solución pacífica. En las resoluciones se pide a ambas partes que se abstengan de inmediato de toda nueva utilización de la fuerza, que resuelvan su controversia por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, y se les insta a que acepten todas las ofertas apropiadas de mediación y conciliación o que recurran a los organismos regionales o a arreglos u otros medios pacíficos que consideren oportunos. Hay que recordar que, ya el 22 de septiembre de 1980, el Secretario General de las Naciones Unidas les presentó una oferta de buenos oficios, que fue apoyada por el Consejo. Las resoluciones también han pedido una cesación del fuego y la retirada de las fuerzas a las fronteras internacionalmente reconocidas, y han instado a que los esfuerzos de mediación continúen de manera coordinada a través del Secretario General con el fin de lograr un arreglo global, justo y honorable de los problemas pendientes, que sea aceptable para ambas partes.

Si bien las circunstancias de su aprobación han creado dificultades para algunos de nosotros, gran parte del contenido de esas resoluciones expresa principios y sugiere modalidades que tienen una validez y un valor intrínsecos en el contexto de la realización de la función del Consejo. Además, tiene una relación importante con los esfuerzos de las Naciones Unidas en el tratamiento de otras situaciones similares.

Mi delegación asigna gran importancia al problema de las armas químicas, problema que trasciende esta situación o cualquier otra situación particular. En este caso, nos preocupa que la continuación de las hostilidades armadas puede aumentar la posibilidad de que una parte utilice dichas armas y la otra tome represalias. Hay afirmaciones ahora de que ambas partes en el conflicto las están utilizando. El uso de estas armas inhumanas no tiene justificación en virtud del derecho internacional puesto que contraviene directamente el Protocolo de Ginebra de 1925, por lo que su uso debe ser condenado igual que debe ser condenada la guerra.

Mi delegación, por lo tanto, apoyará todo nuevo esfuerzo del Secretario General por averiguar los hechos y garantizar el cumplimiento estricto del Protocolo de Ginebra a este respecto. Cabe señalar que dicho cumplimiento representa uno de los ocho puntos planteados por el Secretario General. Pedimos a ambas partes que colaboren con el Secretario General para llegar sin demora a un acuerdo sobre este y sobre los demás puntos. También debemos manifestar nuestra profunda angustia por la información reciente de que se derribó un avión civil en el que viajaban 46 personas, entre ellas varios parlamentarios iraníes, asunto que debería estar comprendido en los puntos segundo y tercero de los ocho propuestos por el Secretario General.

La preocupación inmediata del Consejo de Seguridad debe ser poner fin al derramamiento de sangre fratricida para preparar el camino a una solución pacífica, justa y global del conflicto. Puesto que el Consejo de Seguridad no puede imponer ningún arreglo ni condiciones a las partes, puede y debe expresar los principios generales y su posición colectiva y debe instar a la aplicación de modalidades prácticas que logren el resultado perseguido. Es de esperar que las partes recurran a los medios apropiados de arreglo pacífico para lograr una solución

mutuamente aceptable. Entre dichos medios debe figurar la oferta de buenos oficios y la mediación del Secretario General, pero no se debe limitar a ello. Cabe esperar que, en el cumplimiento de sus responsabilidades, la motivación sincera del Consejo no se vea mal interpretada y que no se frustren sus sinceros deseos de que se restaure la paz entre los dos países vecinos.

En cuanto al proyecto de resolución que figura en el documento S/17859, que tiene ante sí el Consejo, mi delegación considera que su contenido está esencialmente de conformidad con los principios y prácticas del Consejo, si bien no tiene en cuenta plenamente algunas de las preocupaciones que acabo de manifestar. Por tanto, mi delegación va a votar a favor del mismo.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Se ha reunido el Consejo para examinar una de las situaciones más graves de su orden del día. El Consejo ha estado y sigue estando profundamente preocupado ante este conflicto trágico e innecesario. Todos nos hemos sentido defraudados al no haber conseguido poner término a ese conflicto, pese a lo cual debemos persistir en nuestros esfuerzos y al mismo tiempo dar nuestro pleno apoyo al Secretario General en los suyos. Es urgente y necesario que se encuentre una solución.

En esta ocasión, al reunirnos en sesión oficial nos honran la presencia y la intervención de varios Ministros y Viceministros de Relaciones Exteriores de Estados interesados de cerca en el asunto, entre otros el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. Lamento que no hayamos podido escuchar el alegato de la otra parte en el conflicto, cuya participación en la labor del Consejo mejoraría considerablemente las perspectivas de un arreglo justo, honorable y negociado.

En nuestras deliberaciones todos estamos al tanto de los informes que indican que había arreciado la lucha y de las declaraciones realizadas sobre el posible curso del conflicto. Compartimos plenamente la preocupación expresada por los Estados vecinos que han tratado de evitar continuamente verse arrastrados al conflicto y que, como hemos escuchado, instan a que se logre un acuerdo pacífico y rápido del litigio.

Otros oradores que me han precedido han instado al Consejo a que tome medidas efectivas. Ese es también el deseo de mi delegación y estoy seguro que el de todas las demás. Esas medidas deben tener como objetivo claro el acuerdo de ambas partes respecto a las siguientes medidas: primero, una inmediata cesación del fuego para poner fin a la matanza sin sentido, que ha cobrado ya la vida de cientos de millares de combatientes y no combatientes; segundo, la retirada de todas las fuerzas a las fronteras reconocidas antes del estallido de las hostilidades; y tercero, la iniciación de negociaciones, directamente o bajo los auspicios de las Naciones Unidas - si ambas partes lo desean - encaminadas a poner término de forma definitiva a todas las hostilidades y al logro de un arreglo justo, honorable y global de todos los aspectos del conflicto, incluida la cuestión de las fronteras.

Las Naciones Unidas tendrán que desempeñar un papel importantísimo en este programa. La cesación del fuego y la retirada tendrán que realizarse bajo la supervisión y la vigilancia del personal de las Naciones Unidas autorizado por el Consejo de Seguridad y organizado y controlado por el Secretario General. Además, el Secretario General tendrá que mediar para resolver todos los aspectos del conflicto hasta lograr un arreglo justo, honorable y global. Este Consejo deberá mantenerse en un segundo plano, listo para prestar su apoyo y brindar sus buenos oficios cuando sea necesario.

Al perseguir esos objetivos, mi delegación se regirá por los hechos y las necesidades de la situación y no por las presiones de una u otra parte. Ya he descrito las necesidades; los hechos son de sobra conocidos. Ahora se trata de que ambas partes acepten las medidas que se han señalado. Mi delegación toma nota de la carta recibida por el Secretario General de S.E. el Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, distribuida como documento S/17849 del Consejo de Seguridad con fecha 19 de febrero, en la que el Irán expresa su reconocimiento por los valiosos esfuerzos que ha desplegado el Secretario General y su creencia de que el Consejo debe reafirmar el mandato de aquél para que pueda continuar lo que muy acertadamente describe como sus esfuerzos constructivos. El Gobierno iraquí tiene el mismo punto de vista y ha comunicado que está dispuesto a cooperar con el Consejo, cosa que agradecemos. Otros oradores se han referido anteriormente a la confianza que depositan ambas partes en el Secretario General. Creemos que este elemento es, desde luego, uno de los más importantes en nuestros esfuerzos comunes encaminados a encontrar un criterio intermedio entre las posiciones de ambas partes y, de ese modo, poner término a la lucha.

Si bien el programa tan claro que plantea el Consejo, como ya lo he declarado, debe consistir en una pronta cesación del fuego seguida por la retirada y las negociaciones, algunos aspectos de este amargo conflicto nos seguirán preocupando gravemente y con razón mientras éste se prolongue. Nos referimos al tratamiento de los prisioneros de guerra, una cuestión sobre la cual parece que ambas partes han faltado gravemente a sus obligaciones internacionales. También a la cuestión de los bombardeos en diversas ocasiones de centros de población civil, en desacato del derecho internacional expresado en los Convenios de Ginebra de 1949. Continúan produciéndose ataques contra la marina mercante de Estados que no toman parte en

las hostilidades, lo cual contraviene el derecho internacional e interfiere en la libertad de navegación. Es importante que la resolución de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de fecha 23 de abril de 1985 relativa a la seguridad de la aviación civil sea respetada plenamente. La utilización de armas químicas contra las tropas iraníes, confirmada por el informe del equipo de expertos del Secretario General en abril del año pasado y los serios alegatos de ambas partes, que ahora han reiterado al Consejo, constituyen aspectos del conflicto que preocupan gravemente a mi delegación, como a otras. Este asunto no puede dejarse de lado ni restársele importancia. Se deben conducir investigaciones y tomar medidas de conformidad con la práctica habitual. Sin embargo, no se puede permitir que ni este, ni otros problemas que he mencionado, causen retrasos en los esfuerzos encaminados a poner fin a la lucha, lo cual sigue siendo nuestra preocupación más acuciante. Por el contrario, deben servir como un incentivo más para que todas las partes traten de lograr una solución inmediata.

En resumen, estas circunstancias y estos momentos son oportunos para que la maquinaria de las Naciones Unidas se ponga en movimiento. Las circunstancias siguen siendo muy difíciles y las perspectivas de éxito son inciertas aun en el mejor de los casos. No obstante, debemos intentar resueltamente y con habilidad poner término al conflicto. Ello sólo se conseguirá con la cooperación de ambas partes.

Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética ha escuchado con suma atención las declaraciones hechas por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Sr. Tariq Aziz, y por sus colegas miembros del Comité de los Siete de la Liga de los Estados Arabes en pro de un arreglo del conflicto entre el Irán y el Iraq. El nivel tan elevado de representación de los participantes en el debate del Consejo sobre este tema de su orden del día atestigua claramente su profunda inquietud ante el curso general que siguen los acontecimientos en esa región en su conjunto y ante la reciente escalada de las hostilidades en el frente entre el Irán y el Iraq en particular.

Como ya lo hemos visto, es comprensible que esta inquietud, la comparta plenamente la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional. En todas las declaraciones que hemos escuchado en esta Sala se ha destacado una

idea primordial, es decir, que el conflicto armado entre el Irán y el Iraq, que ya se ha prolongado durante más de cinco años, ha causado y sigue causando miseria y sufrimientos indecibles a los pueblos de ambos países. Además, es un factor de desestabilización muy grave de la situación que impera en esa región y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Ese es también el enfoque de la Unión Soviética respecto a este conflicto, puesto que no podemos dejar de preocuparnos por eliminar los focos peligrosos de tirantez y de conflicto en las regiones vecinas a nuestras fronteras. Desde el mismo comienzo de esa guerra trágica e insensata, cuando empezaba a desencadenarse toda su violencia destructiva, la Unión Soviética se pronunció firme y claramente a favor de la cesación inmediata de las hostilidades y de encauzar la cuestión hacia un acuerdo político. Seguimos creyendo que hay que evitar el uso de la amenaza o de la fuerza en la solución de las divergencias y las controversias entre los Estados. Esas situaciones de conflicto pueden resolverse por medios políticos pacíficos en condiciones mutuamente aceptables y teniendo en cuenta los intereses legítimos de los Estados y los pueblos involucrados en el conflicto. Como es sabido, esa es una de las exigencias fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, que pide a todos los Estados Miembros de la Organización que resuelvan sus litigios internacionales por medios pacíficos y que no amenacen la paz y la seguridad internacionales. Esto se aplica totalmente al conflicto entre el Irán y el Iraq.

Hoy volvemos a repetir con énfasis que la Unión Soviética desea que las divergencias entre ambos países se resuelvan en la mesa de negociaciones y no en el campo de batalla. Partiendo de esa posición de principio e inspirándonos en el sincero deseo de contribuir a los esfuerzos empeñados en detener el conflicto entre el Irán y el Iraq, la Unión Soviética apoyó todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad relativas a esta cuestión.

La Unión Soviética siempre se pronunció a favor de la misión de mediación del Secretario General de las Naciones Unidas y en pro de los demás esfuerzos constructivos internacionales encaminados a resolver el conflicto por medios políticos. Lamentamos que dichos esfuerzos no hayan arrojado resultados tangibles. Ante un nuevo y peligroso incremento de las hostilidades creemos que es urgente e indispensable acrecentar los esfuerzos políticos para poner término rápidamente a la guerra entre el Irán y el Iraq. Esta guerra no beneficia más que a aquellos que desean que se debiliten ambos países y que se desestabilice toda la situación en esa región. El Consejo de Seguridad y el Secretario General de las Naciones Unidas deben contribuir en forma constructiva al logro de ese objetivo.

Para concluir, recordamos que la Unión Soviética, como siempre, sigue oponiéndose a todo esfuerzo por utilizar el conflicto entre el Irán y el Iraq a fin de injerirse en los asuntos de los Estados de esa región, sean cuales fueren los medios utilizados. Los países y pueblos de esa región y solo ellos tienen el derecho soberano a garantizar su propia seguridad y a disponer de sus recursos naturales.

En base a todo lo antedicho, la Unión Soviética votará a favor del proyecto de resolución S/17859 y esperamos que ambas partes respondan a nuestro llamamiento.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Una de las guerras más amargas y costosas de este siglo, la que llevan a cabo Irán e Iraq, entra ahora en su sexto año. Dicha guerra ha sido y continúa siendo una tremenda tragedia para cientos de miles de iraníes e iraquíes. Desde sus comienzos los Estados Unidos trataron de lograr lo más pronto posible que se pusiera fin a este conflicto, manteniendo intactas la soberanía e integridad territorial de ambas partes. Seguiremos intentándolo.

La responsabilidad principal por la continuación de esta lucha insensata incumbe al Irán, que ha rechazado los numerosos esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la guerra.

Los Estados Unidos se sienten profundamente perturbados por la intensificación de la lucha que comenzó el 9 de febrero. Instamos al Gobierno iraní a que ponga fin a esta última ofensiva.

También nos preocupan los informes de que una vez más se han utilizado armas químicas. Hemos condenado en forma permanente tal uso en el pasado y lo condenamos también en este caso. En momentos en que la comunidad mundial está dedicada a negociar una prohibición total de las armas químicas, mi Gobierno asiste a la

utilización de las mismas con la más profunda preocupación. El uso de armas químicas constituye una seria violación del derecho internacional y pone en peligro los esfuerzos de muchos decenios para prohibir ese tipo de guerra. Pedimos que se deje de utilizarlas inmediatamente.

Durante mucho tiempo nos hemos sentido preocupados por el peligro de que este conflicto se expanda a los Estados neutrales vecinos de la región del Golfo. Deseamos una vez más dejar en claro que tal ampliación de la guerra por uno de los beligerantes sería un hecho serio y adverso, al que consideraríamos como una amenaza importante para los intereses de los Estados Unidos.

Mi país ha apoyado permanentemente los esfuerzos numerosos y loables que llevan a cabo organizaciones internacionales y Estados para facilitar un arreglo de este conflicto. Los mismos han continuado en sus intentos de mediar o facilitar las negociaciones a fin de proporcionar una alternativa diplomática a la fuerza. El Secretario General de las Naciones Unidas ha ofrecido repetidamente marcos de negociación que consideramos pueden ser fructíferos. Mi delegación sigue otorgando importancia al ofrecimiento del Consejo de Seguridad de investigar con cada beligerante su posición, con miras a iniciar un proceso que pudiera llevar a la resolución de los agravios y a poner término a la lucha. Continuaremos apoyando activamente todos esos esfuerzos equilibrados que ofrezcan una perspectiva de poner pronto fin a la pérdida de vidas.

Lamentamos profundamente que durante largos años la comunidad mundial no haya podido lograr negociaciones amplias y el fin de la lucha a través de la mediación objetivo deseado en forma unánime. Confiamos en que los esfuerzos internacionales para hallar una solución justa y pacífica al conflicto podrán seguir adelante con el menor retraso.

Sr. LIANG Yufan (China) (interpretación del chino): En lo tocante a la situación entre el Irán y el Iraq, cuestión que se encuentra actualmente a consideración del Consejo de Seguridad, la delegación china desea manifestar lo siguiente:

Primero, el reciente y grave incremento en la guerra entre el Irán y el Iraq ha provocado una peligrosa situación en la región del Golfo, y el Gobierno chino se siente profundamente preocupado e inquieto por este acontecimiento. La delegación china espera que el actual examen de la cuestión por el Consejo ayudará a aliviar la peligrosa situación en la región y contribuirá positivamente a un eventual arreglo de la disputa entre el Irán e Iraq que sea justo, razonable y pacífico.

Segundo, la guerra entre el Irán y el Iraq ha entrado en su sexto año. Esta prolongada conflagración que dura más de cinco años ha provocado profundas heridas en ambos países e incalculable pérdida de vidas y propiedades de los dos pueblos, al tiempo que amenaza seriamente la paz y la estabilidad de la región del Golfo. Nos apena profundamente todo esto y nos preocupa el futuro de la guerra. Como amigo tanto de Iraq como de Irán, China ha abogado siempre, incluso desde la iniciación de la guerra, para que se le pusiera fin lo más pronto posible bajo términos aceptables para ambas partes, y para que sus diferencias se resolvieran mediante negociaciones pacíficas. Ese criterio no sólo está de acuerdo con los intereses fundamentales de ambos pueblos sino que es también conducente a la paz y la estabilidad en la región del Golfo. Asimismo sería bienvenido por los pueblos de todos los países. Hoy, en este agosto foro, deseo reiterar la posición antedicha del Gobierno chino y pedir a las dos partes que interrumpan todas las acciones que puedan llevar a la escalada de la guerra, a fin de crear una atmósfera que permita ponerle pronto fin.

Tercero, para terminar la guerra fratricida entre dos países musulmanes, el Irán y el Iraq, la comunidad internacional ha realizado una gran labor de mediación. La delegación china opina que la comunidad internacional debe llevar a cabo aún mayores esfuerzos a este respecto. China apoya todas las propuestas encaminadas a lograr un arreglo justo, razonable y pacífico de la controversia entre el Irán y el Iraq, basado en los principios del derecho internacional y está dispuesta a aportar sus contribuciones positivas a este respecto. Queremos recalcar enfáticamente que, como órgano internacional principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad por el arreglo pacífico de la controversia entre el Irán y el Iraq. Apoyamos plenamente a Su Excelencia el Secretario General en sus permanentes esfuerzos para poner en juego sus buenos oficios.

China siempre se ha opuesto al uso de armas químicas, bacteriológicas y tóxicas, en todo lugar y momento. Deseamos reiterar aquí esta posición de mi país.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tengo entendido que los miembros del Consejo están dispuestos a votar el proyecto de resolución. De no haber objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré en primer lugar la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Seré muy breve.

Mi país ha mantenido relaciones de amistad de larga data con el Irán y el Iraq, así como con otros países de la región. Por consiguiente, este conflicto es motivo de profunda preocupación para nosotros, por lo que deseamos fervientemente que se le ponga fin lo antes posible.

Estoy seguro de que mis colegas en torno a esta mesa estarán de acuerdo en que nos hemos esforzado mucho por lograr avanzar hacia una solución. Tal vez hayamos fracasado en parte; sin embargo, a nuestro juicio, el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración y que esperamos sea aprobado refleja un esfuerzo serio y sin precedente por presentar una opinión lo más equilibrada y amplia posible del conflicto, su origen, su trágico curso y las medidas necesarias para poner término al mismo.

Sean cuales fueren las deficiencias del proyecto de resolución, opinamos que debemos hacer un urgente llamamiento a ambas partes para que cooperen plenamente con el Consejo y con el Secretario General de las Naciones Unidas en la aplicación del proyecto de resolución que vamos a votar, de manera que este conflicto, que se inició sin justificación alguna, que ha seguido innecesariamente, y que ha cobrado un número muy alto de vidas inocentes, pueda terminar finalmente.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): El trágico conflicto entre el Irán y el Iraq ha sido por más de cinco años un constante motivo de intensa preocupación para la comunidad. Esa preocupación, que la comparte plenamente el Gobierno australiano, se debe también al horrible número de bajas de ambas partes, a los enormes daños materiales causados y a los incalculables sufrimientos humanos.

Como todos sabemos, la intensificación del conflicto ha tenido como resultado una serie de violaciones del derecho internacional. Mi Gobierno ha estado especialmente preocupado por la utilización de armas químicas en el conflicto. Este conflicto, que continúa, también tiene graves consecuencias para la seguridad tanto de la región como internacional.

En tales circunstancias, Australia opina que es pertinente que tenga lugar una cesación inmediata del fuego a fin de realizar negociaciones que den como resultado un acuerdo global. En estas negociaciones se deben incluir, entre otras cosas, el respeto de las fronteras internacionales y la cesación de nuevos ataques por ambas partes.

Australia opina que el Consejo de Seguridad tiene obligaciones claras con respecto a la situación actual. A nuestro juicio, el Consejo no pudo mantenerse en silencio ante la última y grave intensificación de las hostilidades. Por ello, Australia se sumó a muchos países, alineados y no alineados - y, ciertamente, al Iraq y al Irán y a usted, Sr. Presidente - en la búsqueda de una base en virtud de la cual el Consejo pudiera facilitar el camino hacia el logro de una solución.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí constituye un serio intento de concentrarnos en los problemas más pertinentes. Naturalmente, lo hace de una manera que no está plenamente de acuerdo con la actitud que mantienen el Irán y el Iraq. Sin embargo, creemos que este proyecto de resolución establece las bases sobre las cuales se puede lograr un acuerdo, por lo que Australia votará a favor del mismo. Al hacerlo queremos indicar que el proyecto no servirá para nada a menos que ambas partes lo consideren como una base aceptable para la promoción de un acuerdo. Se han dedicado muchas horas y se han celebrado muchas consultas para garantizar que el proyecto de resolución facilite ciertamente esa base en la forma más práctica posible.

Mi delegación hace un llamamiento a ambas partes para que lo acepten y para que cooperen con el Consejo de Seguridad y el Secretario General. La delegación australiana también confía en que la comunidad internacional en su conjunto instará a las partes a que aprovechen al máximo la nueva oportunidad que les brinda este proyecto de resolución. Después de todo, sería una gran vergüenza que esta oportunidad fuese desperdiciada.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): A petición del Comité de los Siete del Consejo de la Liga de los Estados Arabes, el Consejo de Seguridad se ha venido reuniendo para examinar la situación entre el Irán y el Iraq a la luz de los acontecimientos más recientes. Se han hecho declaraciones muy pertinentes, en especial la formulada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq. Compartimos las preocupaciones e inquietudes expresadas por ambas partes, ya que estamos convencidos de que las consecuencias de la intensificación y prolongación fútiles del conflicto entre ambos países y las enormes pérdidas en vidas humanas y materiales resultantes sólo pueden tener repercusiones sumamente perjudiciales para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

La contribución colectiva del Consejo a este debate que, dicho sea de paso, habría podido ser enriquecido y aclarado con la participación directa de la otra parte, ha tenido como resultado el proyecto de resolución que figura en el documento S/17859. Se han celebrado negociaciones y consultas intensas con respecto al proyecto de resolución que, a nuestro juicio, tiene en cuenta todos los puntos de vista, pero refleja sobre todo la filosofía que ha surgido en el Consejo tendiente a lograr el éxito de los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no se debe al azar que cuando hablamos de una cesación del fuego, de una retirada, de la cesación de las hostilidades y de otros aspectos del conflicto encontremos en las resoluciones y declaraciones del Consejo los mismos elementos, aunque tengan algunos matices diferentes.

En vista de la situación actual, todo lo que el Consejo puede hacer es proponer iniciativas, soluciones inspiradas por la Carta y el derecho internacional, así como un marco de negociaciones aceptable para ambas partes. Huelga decir que incumbe a estas últimas el definir, con la cooperación y asistencia del Consejo y del Secretario General, el contenido, el alcance y el resultado de estas negociaciones, si así lo desearan. Es decir que no estamos seguros, en cuanto a nosotros, que el Consejo pueda cumplir plenamente sus responsabilidades, o incluso responder positivamente a todo lo que una o la otra parte puedan solicitar de nosotros. Esta situación se debe a dos hechos: primero, la falta de medios prácticos o mecanismos adecuados para hacer realidad nuestras decisiones y para tomar las medidas complementarias ulteriores que puedan hacer falta, y segundo, la obligación en la que nos encontramos de ubicar el conflicto actual en una perspectiva histórica y en un contexto político, ya se trate de sus orígenes, de su desarrollo o de su desenlace.

Hubiésemos deseado que los tres primeros párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución reflejasen con mayor rigor, pero también con la misma objetividad, esta doble preocupación. Esto no hubiera modificado fundamentalmente los elementos del proyecto, pero hubiera creado una atmósfera de confianza y de credibilidad indispensables si queremos desempeñar un papel constructivo en la solución de este conflicto tan grave como peligroso.

En esta etapa, nos vamos a abstener de hacer juicios de valor, pero la posición de Madagascar con respecto al conflicto entre el Iraq y el Irán es constante. Tenemos excelentes relaciones con ambos países, y en nuestra calidad de integrantes, como ellos, del Movimiento de los Países No Alineados, concedemos gran importancia a las medidas de solidaridad y de unidad. Asimismo estamos convencidos de que el restablecimiento de relaciones normales entre ambos países y en la región debe obedecer a los siete principios siguientes: la inadmisibilidad de la ocupación y de la adquisición de los territorios mediante el uso de la fuerza; la obligación de restituir estos territorios; el no recurrir a la agresión, cualquiera sea la forma que ésta adopta; el respeto a la independencia, a la soberanía y a la integridad territorial de los Estados; la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de los Estados; la solución pacífica de las controversias; y las relaciones pacíficas entre los Estados.

Estos son los mismos principios que han orientado al Comité ministerial de buenos oficios y de buena voluntad del Movimiento de los Países No Alineados desde octubre de 1980 y que subyacen a los esfuerzos conjuntos del Secretario General y del Consejo. Son válidos en cualquier momento, en cualquier lugar y cualquiera sea la circunstancia, pero desgraciadamente su enunciación por sí sola no bastará para hacer salir de su actual estancamiento a la situación. Sea como fuere, si todos nosotros los respetamos e individual o colectivamente hacemos todo lo que podamos para que sean respetados estrictamente, estaremos en mejor situación para decir que las negociaciones entre las partes habrán dejado de pertenecer al plano de las hipótesis y podremos contemplar una conciliación que nos conduzca finalmente a la aceptación de una solución política, pacífica, justa y honorable que tenemos el deber de lograr.

Habida cuenta de todas estas consideraciones, mi delegación votará a favor del proyecto que figura en el documento S/17859.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): El Comité de los Siete del Consejo de la Liga de los Estados Arabes pidió al Consejo de Seguridad hace siete días la convocación de una reunión urgente del Consejo para que examinase la nueva intensificación del trágico conflicto que desde hace ya más de cinco años causa estragos en el Irán y el Iraq e inflige a dos grandes naciones indecibles sufrimientos y desgracias.

Francia está profundamente preocupada por el hecho de que continúe este desastroso conflicto y no puede sino alarmarse ante el inicio de nuevas operaciones militares lanzadas sobre el territorio de un Estado extranjero, que representan un peligro para la seguridad de la región, la integridad territorial de los Estados vecinos y constituyen asimismo un riesgo de ampliación de la guerra.

Con la mayor insistencia Francia insta de nuevo a que cesen las hostilidades, a que se respete el derecho internacional y a que se procure llegar urgentemente a una solución aceptable para ambas partes. Para ser duradera, esta solución debe ser global, justa y honorable. Debe basarse en el respeto a la soberanía de ambos Estados.

Desde esta perspectiva, mi país considera indispensable que se acepten sin reservas y que se apliquen urgentemente las resoluciones pertinentes de nuestro Consejo y las normas del derecho internacional, sobre todo en lo que atañe al plano humanitario. Por ello Francia desea fervientemente que los esfuerzos de buena

voluntad que se han iniciado se reanuden activamente. Deseamos en especial que el Secretario General de las Naciones Unidas pueda impulsar de nuevo la acción que ha emprendido para que las partes puedan hacer gala de un espíritu de moderación y cooperación. No debe haber dudas de que esta acción permitirá crear las condiciones para llegar a un acuerdo. También deseamos de todo corazón que el llamamiento al cese de las hostilidades que va a formular el Consejo sea escuchado por ambas partes.

En este espíritu, mi delegación votará a favor del texto. Quisiera precisar, al respecto, que entendemos la palabra "decisiones" que figura en el segundo párrafo del preámbulo en el sentido del Artículo 25 de la Carta, es decir, como que abarca las resoluciones del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/17859.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Australia, Bulgaria, China, Congo, Dinamarca, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Madagascar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante del Iraq, quien deseaba formular una declaración.

Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del inglés): No tomaré mucho tiempo al Consejo. Tengo dos breves observaciones que transmitir al Consejo en nombre de mi delegación.

Primero, el Gobierno del Iraq considerará, con la mayor seriedad, la resolución que acaba de aprobar unánimemente el Consejo, y no dejaré de transmitir al Consejo la decisión de mi Gobierno a este respecto en su debido momento.

La segunda observación - ciertamente, un deber para mí - es expresar en nombre de la delegación del Iraq nuestro sincero agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y, por su intermedio, al Consejo colectivamente y a los miembros individuales del Consejo - a cada uno de ellos - por la seriedad y la diligencia con que examinaron el asunto, en un todo de acuerdo con la seriedad del tema que se presentó a este órgano.

Sólo me resta decir que en una semana de deliberaciones intensas y, como ya dije, serias, hemos recibido de todos y cada uno de los miembros del Consejo y de usted, Sr. Presidente, en especial, la mayor cortesía. Estamos ciertamente agradecidos por ello.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay más oradores inscritos en mi lista. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.